

La Semana Santa en Palma

Jueves Santo

En todas las iglesias se celebraron en la mañana del jueves...

En la Catedral ofició el Rdo. Sr. Arzobispo-Obispo. Dr. don José Miralles Sbert...

El número de fieles que asistió al solemne oficio fué numeroso.

En puestos de preferencia asistieron a dichos cultos — y conculgaron "intra missam" — el Gobernador Militar...

Terminada la Misa se hizo la consagración de los sagrados óleos y la procesión para llevar la Sagrada Eucaristía al Monumento.

Terminados los oficios divinos en la Catedral y demás iglesias numerosas personas iniciaron la tradicional visita a los Sagrarios.

Las calles de la ciudad, como de costumbre, se animaron de miles de personas...

Toda la tarde continuó siendo numerosísima la afluencia de fieles a los templos...

Nuestras primeras autoridades visitaron también los Monumentos, orando devotamente.

Secciones de fuerzas de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, al mando de sus respectivos jefes, visitaron también los Monumentos.

Por la tarde, el Rdo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Al Capitán General, señor Kindelán, en su visita a los Sagrarios, le acompañaban el Almirante Sr. Garcés de los Fayos...

Con motivo de las fiestas de Semana Santa las tropas visitaron de gala y la bandera nacional, a media asta, ondeó en los edificios oficiales.

LA FUNCION DEL LAVATORIO

El jueves, a las cuatro de la tarde, se celebró en la Catedral la función propia del día.

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, que presidió la función, hizo el tradicional Lavatorio, a doce asilados a las Hermandades de los Pobres...

Por la tarde, a las seis, salió de la iglesia del Santo Hospital la tradicional procesión del Jueves Santo...

Seguía después numeroso grupo de penitentes y la Junta del Círculo de Obreros Católicos...

Abrían la marcha la Guardia Municipal montada, a la que seguían los tamboreros del Ayuntamiento...

Presidía la procesión el Gobernador Militar, General García Ruiz, a cuyos lados iban el jefe de Infantería de Marina...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

vota de los PP. del Oratorio de San Felipe. Semana Devota de los PP. Carmelitas...

Entre las cofradías iban intercalados los "pasos" de Jesús en Getsemani, Jesús atado a la columna...

Iba también en las cofradías la Banda Municipal.

Seguían luego los Bomberos municipales y funcionarios del Ayuntamiento...

Actuaba de preste en la procesión el Rdo. don Bernardo Ramis, Prior de la iglesia del Santo Hospital...

Seguía luego la cofradía de la Cruz de Calatrava...

Marchaba a continuación el Excmo. Ayuntamiento en corporación integrado por el Secretario...

Al paso de la procesión por la Plaza de Cort, adoraron la venerada imagen del Cristo de la Sangre...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

ronel Jefe de Estado Mayor y de sus ayudantes. La Capilla Clásica cantó los "Improperios"...

Durante el paso de la procesión por las calles y plazas, fueron numerosas las "saetas" que marinos, soldados y paisanos dedicaron a las imágenes de los diferentes "pasos"...

Viernes Santo

Ayer, Viernes Santo, en todas las iglesias se celebraron los oficios propios del día.

En la S. I. Catedral, a las seis y media de la mañana, el Rdo. P. Juan de la Cruz, S.J., pronunció el sermón de la Pasión.

A las nueve y media, Horas Menores y Oficio del día, siendo el celebrante el Rdo. Sr. Arzobispo-Obispo...

Llevaron las varas del palio, tanto en la procesión de ayer como en la del Jueves Santo...

Asistieron a dichos cultos el Excmo. Sr. Gobernador Militar de Mallorca, General García Ruiz...

Actuaba de preste en la procesión el Rdo. don Bernardo Ramis, Prior de la iglesia del Santo Hospital...

Seguía luego la cofradía de la Cruz de Calatrava...

Marchaba a continuación el Excmo. Ayuntamiento en corporación integrado por el Secretario...

Al paso de la procesión por la Plaza de Cort, adoraron la venerada imagen del Cristo de la Sangre...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

De Arte

Exposición Ferrá

Esta tarde, a las seis, se inaugurará, en las Galerías Costa, una Exposición de obras del notable pintor Bartolomé Ferrá.

He aquí el catálogo: 1. Frutales en flor. — 2. Sol de Febrero. — 3. Tarde de Marzo. — 4. Ermita de Miramar. — 5. Rosas. — 6. Tulipas. — 7. Galatzo. — 8. Pèrgola. — 9. "Hostales nuevos. — 10. "Hostales viejos. — 11. Pueblo de Valldemosa. — 12. Sol de mañana. — 13. El Teix negado. — 14. Mañana de Marzo. — 15. Casas del puerto. Valldemosa. — 16. Procesión.

S.E.U.

Se comunica a todas las afiliadas que quieren asistir a las clases de bailes y cantos regionales pueden hacerlo todos los martes de siete a ocho de la tarde...

LA PROCESION DEL SANTO ENTIERRO

Poco más de las siete, se celebró en la S. I. Catedral la procesión del Santo Entierro.

Toda la ceremonia fué, como corresponde a nuestro primer templo, de gran severidad y devoción...

Abrió la marcha de la procesión la cruz de la Catedral y estandartes, a los que seguían el clero y cabildo.

Alternando con los M. I. Sres. Capitulares y dando guardia de honor a la imagen de la Virgen Dolorosa iban los nobles Sres. don Tomás González-Moro...

Venia a continuación la imagen del Santo Cristo yacente, llevada en hombros por cuatro Rdos. Sres. Beneficiados...

Presidía la procesión el Rdo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca, Dr. Miralles, acompañado de los M. I. Sres. don Juan Rotger, Dean, y don Francisco M. Ortega de la Lorena...

Cerraba la marcha de la procesión el Ayuntamiento integrado por los gestores señores Tur, Bonet, Juan de Sentmenat y Clar...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca, Dr. Miralles, acompañado de los M. I. Sres. don Juan Rotger, Dean, y don Francisco M. Ortega de la Lorena...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera, y el Secretario, señor Roselló y Cazador...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui, y el Jefe de Negociado de Hacienda, señor Ferrer...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música, a la que seguían los tamboreros del Ayuntamiento...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

Información de Palma

Provincial, todos los días de 6 a 8. Por la Universidad, la Revolución y el Imperio.

Palma, 7 de abril de 1941. La Secretaría Provincial de la S. F. del S. E. U. Rita Garau, V. B. La Delegada Pral del S. E. U., Antonia Castañer

Taurinas

PERICAS TOREARÁ MAÑANA EN ZARAGOZA. Completamente restablecido de la cogida que sufrió hace parias semanas en arellona...

Alternará con los diestros Laverna, Belmonte y Galito.

Notas de sociedad

NATALICIOS. Los esposos don Alfonso Ros Garau y doña Antonia Bonet, han visto aumentado su hogar...

El hogar del Maestro Nacional de Alarí don Andrés Rogerau y esposa doña Catalina Vellaonga, se ha visto aumentado con el nacimiento de un niño...

El hogar de nuestros distinguidos amigos el médico don Bartolomé Darder Hevia y esposa doña Josefina Cirera Prim, se ha visto aumentado con el nacimiento de un hermoso niño...

Nuestra felicitación. Por nuestro buen amigo el Presidente del "Fomento Agrícola de Mallorca", don Juan Coll...

Por don Juan Manera y Sorá y distinguida esposa doña Emilia Rovira Giménez, y para su hijo don Emilio, ha sido pedida a doña Esperanza Moragues Salvá...

ENFERMO. Guarda cama ligeramente enferma la señorita María Francisca de Juan Bellón, alta empleada de la "Bería".

DE VIAJE. Para Barcelona salieron el Teniente Coronel Jefe del Tercio Mixto de la Guardia Civil, don Fernando Suarez Roselló...

De Madrid, por vía Valencia, han llegado el Delegado Provincial de Trabajo, don Bartolomé Calafell, el Vocal del Tribunal de Responsabilidades Políticas...

EN EL SOCORRO. En la iglesia del Socorro se celebró también anoche la procesión del Santo Entierro.

Asistió extraordinario concurso de fieles.

La procesión resultó solemnísima, asistiendo a ella los antiguos alumnos y jefes y oficiales del Ejército...

Presidía la procesión el Gobernador Militar, General García Ruiz, a cuyos lados iban el jefe de Infantería de Marina...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca, Dr. Miralles, acompañado de los M. I. Sres. don Juan Rotger, Dean, y don Francisco M. Ortega de la Lorena...

Cerraba la marcha de la procesión el Ayuntamiento integrado por los gestores señores Tur, Bonet, Juan de Sentmenat y Clar...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca, Dr. Miralles, acompañado de los M. I. Sres. don Juan Rotger, Dean, y don Francisco M. Ortega de la Lorena...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera, y el Secretario, señor Roselló y Cazador...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui, y el Jefe de Negociado de Hacienda, señor Ferrer...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música, a la que seguían los tamboreros del Ayuntamiento...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

La presidencia de la procesión la integraban el Jefe Provincial del Movimiento, señor Bolouqui...

Cerraba la religiosa comitiva una compañía de Infantería con bandera y música...

Durante todo el día, fueron numerosísimas las personas que desfilaron por la iglesia de la Anunciación...

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo, acompañado de los M. I. Sres. Rotger y Caimari...

Actuaba de preste el Rdo. Sr. Ramon Prior de la iglesia de la Anunciación...

En representación del Ayuntamiento figuraban el Alcalde, señor Riera...

guel Vadell Gelabert, 0'50; Bartolomé Roselló Bordoy, 2; Antonio Mestre Barceló, 1; Sebastián Oliver Banús, 0'50; Antonio Vadell Barceló, 1; Miguel Valls Valls, 1; Antonio Forteza Miró, 1; Antonio García Mestre, 0'25; Cristóbal Mestre Sagrera, 0'25; Antonio Roig Adrover, 0'30; Francisco Vicens Mas, 0'40; Miguel Monserrat Vadell, 0'40; Jaime Mestre Barceló, 0'50; Cosme Sagrera Bauzá, 0'50; Rafael Fuster Mestre, 0'25; Juan Pizá Adrover, 0'40; Jaime Prohens Adrover, 1; Juan Monserrat Vicens, 0'50; Bartolomé Manresa Bordoy, 0'50; Miguel Gomila Bordoy, 0'50; Luis Suber González, 1; Gregorio Vadell Mesquida, 0'50; Salvador Barceló Puig, 1; Antonio Ramis Oliver, 0'50; Juan Obrador Estelrich, 2...

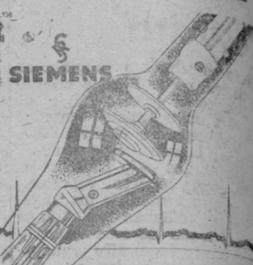
Lista de donativos de MANACOR. — Angel Escalera Mesquida, 50 pesetas; Bartolomé Bonet Mas, 50; Miguel Bonet Marcó, 25; Jaime Piña Forteza, 25; Andrés Biliboni Gelabert, 1; Mateo Soler Durán, 3; Amador López Fernández, 5; Jaime Perelló Trias, 20; Una Santanderina, 20; Rafael Fuster Pomar, 5; Martín Bonet Marcó, 25; José Castor Forteza, 1; Lorenzo Galmés Sureda, 25; Antonio Alvarez Ossorio, 15; Honorato Ferrer Font, 50; Caspar Batuste, 5; Vda. de Juan Segura, 25; Pedro Sanmartín Auliach, 100; José Sanmartín Auliach, 10; Club Automovilista, 25; Miguel Marcó Mas, 10; Pedro Nadal Pascual, 5; Bartolomé Truyols Lliteras, 10; Miguel Ferrer Serra, 10; A.V.J., 2; Caja de Pensiones, 500; Bartolomé Pastor Mas, 25; Andrés Fernández Febrer, 10; Antonio Andreu Amer, 5; Francisco Mascaró Santandreu, 5; Francisco Riera Cerdá, 10; Jaime Jaume Roselló, 25; Compañía Antigas de Manacor, 30'10; Bartolomé Marcó Mas, 25; Damiani Rigo Vila, 5; Juan Pou Sabater, 1; Julián Muñoz Oliver, 2; Población reclusos, 1'45; José Piña Forteza, 30; Vda. de A. Dalmáu, 10; José Fuster Fuster, 15; Cereria Fuster, 5; Antonio Miró Pomar, 5; Antonio Ferrer Lladra, 10; Antonio Lliteras Ferrer, 25; Maestros y alumnos Escuela G., 62'75; Luisa Fuster Cortés, 5; Isabel Torgens Fullana, 25; Sebastián y Bartolomé Roselló, 25; Profesores y alumnos Centro Estudios Mercantiles, 63'50; Constanza Riber, 5; Industria Española Perlas, 500; Miguel Febrer Riera, 5; Miguel y Juan Oliver, 10; Antonia Riera Vda. Fiol, 100; Colegio Segunda Enseñanza Ramón Lull, 15; Escuela Nacional de Niños y Maestro Sr. Vandellós, 8'55; Jaime Lull Parera, 5; Juan Servera Camps, 50; Función benéfica día 4 Marzo Teatro Principal, 2.092'35; Mateo Forteza Pomar, 5; Sociedad "La Caixa", 50; F. Javier Alvarez Ossorio, 10; Francisco Gil Puig, 5; Pedro Durán Vaquer, 10; Fernando Fuster Fuster, 20; Juan Riera Santandreu, 5; Antonia Fuster Cortés, 20; Pedro Muntaner Caldentey, 25; Tomás Sastre Gamundi, 25; Mateo Mesquida Oliver, 25; Sebastián Ordinas Pociuvi, 25; Monserrate Binimelis, 15; Emilio Colomer Vives, 10; Lorenzo Morey Gelabert, 5; Antonio Bosch Jaume, 10; Jorge Servera Pont, 10; Francisco Nadal Guasp, 10; Antonio Bosch Caldentey, 25; Coloma Caldentey Suau, 25; Vda. Médico Ferrer, 5; Juan Dalmáu Riber, 5; Margarita Riera, 10; Pedro Muntaner Riera, 10; Gu-

brer Soler, 3; Gabriel Adrover Rotger, 1; José Llodrà Soler, 3; Damiani Timoner Guarderas, 3; Gabriel Veny Fullana, 1; Juan Riera Servera, 1; Bartolomé Roselló Llinás, 1; Juan Muntaner Riera, 1; Rafael Lull Riera, 1; Guillermo Riera Grimalt, 1; Mateo Riera Galmés, 1; Antonio Font Melis, 1; Guillermo Riera Galmés, 1; Juan Capllonch Ramón, 1; Antonio Durán Barceló, 1; Juan Pascual Gelabert, 1; Bartolomé Jaume Servera, 1; Amador López Fernández, 1; Miguel Gili Pujol, 1; Francisco Sureda Fons, 5; Juan Riera Galmés, 5; Benito Roselló Amer, 5; José Vidal Busquets, 50; Rafael Galmés Vallespir, 5; Isabel Durán Cabrer, 10; Bartolomé Roselló Amer, 5; Gaspar Forteza Aguiló, 5; Francisco Forteza Aguiló, 5; Antonio Muntaner Puigserver, 10; Omoire Pascua Massanet, 5; Guillermo Morey Muntaner, 20; Sebastián Perelló Trias, 10; Jaime Galmés Pujadas, 25; Mateo Servera Pont, 10; Andrea Juan Verdera, 5; Salvador Grimalt Galmés, 5; Antonio Galmés Pujadas, 5; Bartolomé Frmenias Adrover, 2; Lorenzo Stijes Riera, 10; Vicente Miquel Límia, 10; Francisco Riera Benet, 10; María Magdalena Banús Bordoy, 5; Lorenzo Vallespir Ribot, 15; Margarita Aguiló Aguiló, 5; Ayuntamiento de Manacor, 50. — Suma esta lista: pesetas 5.472'70.

Lista de donativos de ALARÓ. — Ayuntamiento de Alaró, 100 pesetas; Pedro Simonet Pascual, 15; Melchor Benasar Sampol, 10; Antonio Balle Muntaner, 10; Francisco Colom Ripoll, 10; Miguel Rullán Jaume, 10; Mateo Genovart Coll, 50; Miguel Serrera Quetglas, 10; Juan Amengual Pizá, 10; Lorenzo Homar Sampol, 10; Juan Company Camps, 5; Bartolomé Guasp Sampol, 5; Miguel Reynés Colom, 2; Gabriel Bannasar Barceló, 5; Antonio Roselló Roselló, 50; Jaime Rotger Fiol, 5; Miguel Busquets Ribot, 5; Cristóbal Bordoy S-

150 OFICIALES-ALUMNOS DE TELEGRAFOS en concurso entre Oficiales P. o de C. con título académico

2.000 AUXILIARES CORREOS CON 4.000 PTAS. para Mutilados, Oficiales P. o de C., Ex Combatientes, Ex Cautivos, Huérfanos e Interinos Correos. — Conquistador, 32, segunda planta.



SIEMENS. Aparatos de ROENTGENERAPIA Y DIAGNOSTICO ELECTROTERAPIA ELECTRO ODONTOLOGIA. SIEMENS REINIGER VEIFA S. A. MADRID. BARCELONA - VALENCIA - BILBAO - SEVILLA

brer Soler, 3; Gabriel Adrover Rotger, 1; José Llodrà Soler, 3; Damiani Timoner Guarderas, 3; Gabriel Veny Fullana, 1; Juan Riera Servera, 1; Bartolomé Roselló Llinás, 1; Juan Muntaner Riera, 1; Rafael Lull Riera, 1; Guillermo Riera Grimalt, 1; Mateo Riera Galmés, 1; Antonio Font Melis, 1; Guillermo Riera Galmés, 1; Juan Capllonch Ramón, 1; Antonio Durán Barceló, 1; Juan Pascual Gelabert, 1; Bartolomé Jaume Servera, 1; Amador López Fernández, 1; Miguel Gili Pujol, 1; Francisco Sureda Fons, 5; Juan Riera Galmés, 5; Benito Roselló Amer, 5; José Vidal Busquets, 50; Rafael Galmés Vallespir, 5; Isabel Durán Cabrer, 10; Bartolomé Roselló Amer, 5; Gaspar Forteza Aguiló, 5; Francisco Forteza Aguiló, 5; Antonio Muntaner Puigserver, 10; Omoire Pascua Massanet, 5; Guillermo Morey Muntaner, 20; Sebastián Perelló Trias, 10; Jaime Galmés Pujadas, 25; Mateo Servera Pont, 10; Andrea Juan Verdera, 5; Salvador Grimalt Galmés, 5; Antonio Galmés Pujadas, 5; Bartolomé Frmenias Adrover, 2; Lorenzo Stijes Riera, 10; Vicente Miquel Límia, 10; Francisco Riera Benet, 10; María Magdalena Banús Bordoy, 5; Lorenzo Vallespir Ribot, 15; Margarita Aguiló Aguiló, 5; Ayuntamiento de Manacor, 50. — Suma esta lista: pesetas 5.472'70.

Lista de donativos de ALARÓ. — Ayuntamiento de Alaró, 100 pesetas; Pedro Simonet Pascual, 15; Melchor Benasar Sampol, 10; Antonio Balle Muntaner, 10;

La reglamentación del trabajo, función del Estado

Los sindicatos ejercerán una labor informativa y de asesoramiento

Madrid. — El "Boletín Oficial del Estado" publica el siguiente Decreto del Ministerio de Trabajo: Decreto orgánico regulando la reglamentación del trabajo, de 29 de marzo de 1941.

El presente Decreto, que en su artículo 1.º expresa la conformidad con este principio, la Ley de 8 de agosto de 1937, atribuye al Ministerio de Trabajo la competencia en la materia, a partir de 6 de diciembre último, como función sindical en la reglamentación del trabajo, la de asesoramiento y propuesta. Más la industria que en la economía ejercen estas normas exige también que se estudie en forma de intervención a los Departamentos Ministeriales técnicamente relacionados con la materia.

En su virtud, a propuesta del ministro de Trabajo, y previa la deliberación del Consejo de Ministros, DISPONGO:

Artículo 1.º — La reglamentación de condiciones de trabajo correspondientes a los organismos sindicales competentes en cada caso, bien surtiendo de ella una propuesta por iniciativa de los mismos o formulando a requerimiento de ellos.

Artículo 2.º — Las propuestas de reglamentación sindical deberán ir siempre acompañadas de informe en el que figurarán cuantos datos o antecedentes se hayan tenido en cuenta.

Artículo 3.º — Las reglamentaciones de trabajo podrán ser de carácter nacional, provincial, comarcal o local, según el ámbito de aplicación de las mismas.

Artículo 4.º — El contenido de los reglamentos de trabajo se referirá principalmente a establecer las condiciones con arreglo a las cuales se han de desarrollar las relaciones entre las empresas y su personal y abarcarán necesariamente los siguientes extremos:

Extensión con que han de ser aplicadas sus normas; organización del trabajo y clasificación del personal con especialidades profesionales; jornada; retribución y cómputo de horas extraordinarias; condiciones de trabajo a destajo, si hubiera lugar a ello; descansos y vacaciones; régimen de premios y sanciones, si procedieran; despidos; accidentes de trabajo y enfermedades.

Las condiciones señaladas en los reglamentos de trabajo tendrán siempre la consideración de mínimas, sin perjuicio de cualesquiera otra más favorable que pueda establecerse en los reglamentos de régimen interior de las empresas o en las relaciones individuales de trabajo entre estas y su personal.

Artículo 5.º — Toda información solicitada por los servicios del Ministerio de Trabajo, habrá de ser cumplimentada, tanto por la Delegación Nacional como por los delegados provinciales de Sindicatos, en el improrrogable plazo de quince días, excepto para los reglamentos de treinta días.

Sobre las propuestas de reglamentación que serán de aplicación nacional, la Dirección General del Trabajo resolverá, en el plazo máximo de treinta días, aprobándolas, modificándolas o rechazándolas. En cualquiera de los dos primeros casos, las normas de trabajo adoptadas se someterán a la aprobación ministerial, publicándose en el Boletín Oficial del Estado.

Artículo 6.º — Cuando la competencia para dictar el reglamento correspondiera al Delegado Regional de Trabajo, éste seguirá con las Delegaciones Provinciales de Sindicatos correspondiente el mismo procedimiento establecido para la esfera nacional en los artículos anteriores. Los Delegados Regionales de Trabajo deben remitir a la Dirección General de Trabajo, sus proyectos en el término de quince días, a partir de la fecha en que hayan recibido la propuesta de la organización sindical correspondiente. La Dirección General del Trabajo resolverá en el término de otros quince días posteriores a la entrada del expediente en el Departamento.

Los reglamentos de trabajo provincial, comarcales o locales se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias.

Artículo 7.º — Las reglamentaciones de trabajo de carácter nacional podrán ser adaptadas a las circunstancias especiales de una determinada zona o localidad, siempre que no se vulneren las orientaciones fundamentales de las mismas, ni se disminuyan las condiciones mínimas por aquellas señaladas. Esta adaptación se llevará a efecto por los Delegados de Trabajo, a propuesta de la Delegación Provincial de Sindicatos, en la forma y plazo previsto en el artículo sexto de este decreto.

Artículo 8.º — En tanto no determine la forma de designación e investidura del jefe de empresa, a los efectos previstos en el artículo séptimo de la Ley de ordenación sin-

dical, la persona que de hecho ostente la jefatura de toda empresa industrial o comercial, que ocupa normalmente cincuenta o más trabajadores, estará obligada a redactar un reglamento de régimen interior para acomodar la organización del trabajo en su empresa a las normas contenidas en la reglamentación general que le sea aplicable y a los principios que inspiran el Fuero del Trabajo y la Ley de Ordenación Sindical.

Artículo 9.º — El reglamento de empresa, además de las peculiaridades propias del régimen interno de la explotación, taller o fábrica, consignará las disposiciones precisas acerca de la organización y jerarquía en el trabajo, clasificación del personal, jornada y descansos, vacaciones, salarios, lugar y forma de pago, cómputo y retribución de horas extraordinarias, bases para calcular la retribución y rendimiento del trabajo a destajo si por la índole de la empresa procediese, condiciones de trabajo en punto a los locales, orden que debe guardarse en ellos, entrega y manejo de material, máquinas, o instrumentos de trabajo, entrega de la obra, medidas de seguridad, higiene y sanidad, accidentes del trabajo y seguros sociales, premios y correcciones disciplinarias, suspensión de trabajo y despido, etc., y en general, cuantas prescripciones puedan ser útiles a la buena marcha de la empresa y al mantenimiento dentro de la comunidad, de explotación, de las relaciones de lealtad y asistencia recíprocas que se deben todos los que participan en la misma.

Artículo 10.º — El proyecto de reglamento de empresa así confeccionado, se someterá a la aprobación de la Dirección General o de la Delegación de Trabajo, según que la empresa desenvuelva sus actividades en el ámbito nacional o provincial. Los reglamentos de empresa se entenderán aprobados automáticamente si en el término de quince días no se hubiera decidido sobre ellos. Una vez aprobado el reglamento, se dará a conocer públicamente a todo el personal de la empresa, y quedará permanentemente a su disposición un ejemplar en cada sección, local o tajo separado donde aquél preste su servicio.

Artículo 11.º — Contra los acuerdos de la Dirección General o Delegaciones de Trabajo, en la materia objeto de estas disposiciones, se podrá recurrir ante el ministro del Departamento o Dirección General, respectivamente, en el término de quince días, contados a partir de la fecha en que se notifique la resolución o se publique el reglamento en el "Boletín Oficial". En todo caso los particulares, empresas o cualquier otra entidad afectadas o que la disciplina sindical sólo podrán recurrir a través de su jerarquía sindical correspondiente.

Artículo 12.º — Todo reglamento continuará vigente mientras no sea modificado en la forma que se previene para su elaboración o derogado expresamente, por orden dictada por el Ministerio o Dirección General.

Artículo 13.º — Cuando la competencia para dictar el reglamento correspondiera al Delegado Regional de Trabajo, éste seguirá con las Delegaciones Provinciales de Sindicatos correspondiente el mismo procedimiento establecido para la esfera nacional en los artículos anteriores. Los Delegados Regionales de Trabajo deben remitir a la Dirección General de Trabajo, sus proyectos en el término de quince días, a partir de la fecha en que hayan recibido la propuesta de la organización sindical correspondiente. La Dirección General del Trabajo resolverá en el término de otros quince días posteriores a la entrada del expediente en el Departamento.

Los reglamentos de trabajo provincial, comarcales o locales se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias.

Artículo 7.º — Las reglamentaciones de trabajo de carácter nacional podrán ser adaptadas a las circunstancias especiales de una determinada zona o localidad, siempre que no se vulneren las orientaciones fundamentales de las mismas, ni se disminuyan las condiciones mínimas por aquellas señaladas. Esta adaptación se llevará a efecto por los Delegados de Trabajo, a propuesta de la Delegación Provincial de Sindicatos, en la forma y plazo previsto en el artículo sexto de este decreto.

Artículo 8.º — En tanto no determine la forma de designación e investidura del jefe de empresa, a los efectos previstos en el artículo séptimo de la Ley de ordenación sin-

Señora
GRANUDADA LA FABRICACION DE LAS ACREDITADAS FAJAS "AUREA"
(Antes Aurea Leville)
Línea perfecta que le permiten todos los ejercicios, y las únicas con garantía para reducir la grasa y adelgazar, la casa CALQUERAS de Barcelona se le ofrece para atender sus deseos.
INFORMES EN PALMA: C. LLE S. JAIME, n. 3 entrésuelo.

Bodega Ripoll
Vinos y Licores de elaboración propia, y las mejores marcas nacionales.
VISITADLA
PLAZA PALOU Y COLL, 11 y 12

Actualidades
Hoy Sábado de Gloria
Apto para menores

Artículo 13.º — Cuando la competencia para dictar el reglamento correspondiera al Delegado Regional de Trabajo, éste seguirá con las Delegaciones Provinciales de Sindicatos correspondiente el mismo procedimiento establecido para la esfera nacional en los artículos anteriores. Los Delegados Regionales de Trabajo deben remitir a la Dirección General de Trabajo, sus proyectos en el término de quince días, a partir de la fecha en que hayan recibido la propuesta de la organización sindical correspondiente. La Dirección General del Trabajo resolverá en el término de otros quince días posteriores a la entrada del expediente en el Departamento.

Los reglamentos de trabajo provincial, comarcales o locales se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias.

Artículo 7.º — Las reglamentaciones de trabajo de carácter nacional podrán ser adaptadas a las circunstancias especiales de una determinada zona o localidad, siempre que no se vulneren las orientaciones fundamentales de las mismas, ni se disminuyan las condiciones mínimas por aquellas señaladas. Esta adaptación se llevará a efecto por los Delegados de Trabajo, a propuesta de la Delegación Provincial de Sindicatos, en la forma y plazo previsto en el artículo sexto de este decreto.

Artículo 8.º — En tanto no determine la forma de designación e investidura del jefe de empresa, a los efectos previstos en el artículo séptimo de la Ley de ordenación sin-

Artículo 13.º — Cuando la competencia para dictar el reglamento correspondiera al Delegado Regional de Trabajo, éste seguirá con las Delegaciones Provinciales de Sindicatos correspondiente el mismo procedimiento establecido para la esfera nacional en los artículos anteriores. Los Delegados Regionales de Trabajo deben remitir a la Dirección General de Trabajo, sus proyectos en el término de quince días, a partir de la fecha en que hayan recibido la propuesta de la organización sindical correspondiente. La Dirección General del Trabajo resolverá en el término de otros quince días posteriores a la entrada del expediente en el Departamento.

Los reglamentos de trabajo provincial, comarcales o locales se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias.

Artículo 7.º — Las reglamentaciones de trabajo de carácter nacional podrán ser adaptadas a las circunstancias especiales de una determinada zona o localidad, siempre que no se vulneren las orientaciones fundamentales de las mismas, ni se disminuyan las condiciones mínimas por aquellas señaladas. Esta adaptación se llevará a efecto por los Delegados de Trabajo, a propuesta de la Delegación Provincial de Sindicatos, en la forma y plazo previsto en el artículo sexto de este decreto.

Artículo 8.º — En tanto no determine la forma de designación e investidura del jefe de empresa, a los efectos previstos en el artículo séptimo de la Ley de ordenación sin-

Artículo 13.º — Cuando la competencia para dictar el reglamento correspondiera al Delegado Regional de Trabajo, éste seguirá con las Delegaciones Provinciales de Sindicatos correspondiente el mismo procedimiento establecido para la esfera nacional en los artículos anteriores. Los Delegados Regionales de Trabajo deben remitir a la Dirección General de Trabajo, sus proyectos en el término de quince días, a partir de la fecha en que hayan recibido la propuesta de la organización sindical correspondiente. La Dirección General del Trabajo resolverá en el término de otros quince días posteriores a la entrada del expediente en el Departamento.

Los reglamentos de trabajo provincial, comarcales o locales se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias.

Artículo 7.º — Las reglamentaciones de trabajo de carácter nacional podrán ser adaptadas a las circunstancias especiales de una determinada zona o localidad, siempre que no se vulneren las orientaciones fundamentales de las mismas, ni se disminuyan las condiciones mínimas por aquellas señaladas. Esta adaptación se llevará a efecto por los Delegados de Trabajo, a propuesta de la Delegación Provincial de Sindicatos, en la forma y plazo previsto en el artículo sexto de este decreto.

Artículo 8.º — En tanto no determine la forma de designación e investidura del jefe de empresa, a los efectos previstos en el artículo séptimo de la Ley de ordenación sin-

Información de la D. N. B.

Berlín. — La Agencia D.N.B. publica detalles complementarios al Parte Oficial del Alto Mando del Ejército alemán.

En el quinto día de operaciones —dice— el ejército de la Servia meridional ha dejado de existir; sus restos han sido aniquilados por una división alemana.

También se precipitan los acontecimientos en el Norte y en el centro de Servia. El grupo del general Von Weichs han cruzado el Drave y ocupado Sagreb, donde las tropas alemanas han sido aclamadas y recibidas por los veteranos croatas de la Gran Guerra, llevando sus condecoraciones y uniformes alemanes.

EFE

Un convenio de ampliación de empréstito

Madrid. — El pasado día 7 se ha firmado un convenio de ampliación de empréstito, mediante el cual, el Gobierno inglés, pone a disposición del español dos millones y medio de libras esterlinas, para facilitar la compra de viveres y primeras materias procedentes del Reino Unido y área de la libra esterlina, con arreglo al plan de inversión que se establece de acuerdo entre la administración británica y la española.

CIFRA

Negocio en marcha

SE VENDE
Razón: Santa Cruz, 9.

Compraría

tractor "Fordson", equipado, o lo cambiaría con coche de 4 plazas, sedán "Renault" o "Berliet".
— Informes: G. Moranta, 2; Binisalem.

¡Señora!

Evite enfermedades contagiosas, lavando los suelos, vasos de noche, retretes, fregaderos con lejía, pero con LEJIA RUMBA que tiene 10 GRADOS de fuerza.
No admita una lejía cualquiera de poco grado, exija la LEJIA RUMBA.

Concursos

MAESTRANZA DE LA ZONA AEREA DE BALEARES
Teniéndose que contratar obreros chapistas con la categoría de Oficiales de primera, se hace presente para que los de esta especialidad que deseen ser contratados se presenten en la Secretaría de la expresada Maestranza donde se les informará de las condiciones necesarias.
Palma de Mallorca, 4 de Abril de 1941.

DE INTERES JURIDICO

Ha reaparecido la antigua y acreditada "Revista General de Legislación y Jurisprudencia" en su Sección Doctrinal, dirigida por D. José Castán Tobeñas. Las firmas que han intervenido en la redacción del primer número, reflejo de la dirección que ha sabido dar a la misma el Sr. Castán, hará que dicha Revista, por las cuestiones jurídicas que en ella se tratan, sea indispensable en el despacho de todo aquel que se dedique al estudio del Derecho.

Para informes, detalles y prospectos gratuitos, de dicha publicación dirijanse al "INSTITUTO EDITORIAL REUS", Preciados, 23 y 6; Madrid.

Don Bernardo Roca Rayó

MEDICO
Ha fallecido habiendo recibido los Auxilios Espirituales
A. E. R. I. P. A.

Su afligido hermano don Jaime, hermanas políticas, sobrinas y demás familia participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que se rezará esta tarde en la iglesia de la Inmaculada Concepción de Santa Catalina a las seis y media, y acto seguido a la conducción del cadáver a su última morada, así como al funeral que se celebrará el próximo miércoles, día 16, a las once, en la mencionada iglesia.

El duelo del funeral se despedirá en la iglesia.
Casa mortuoria: Calle de Cerdá, n.º 10-1.º No se invita particularmente.
El Excmo. y Rldmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

La nota italiana sobre Yugo eslavía

He aquí el texto íntegro de la nota que ha facilitado Italia sobre Yugo eslavía:

"Hace cuatro años, en Marzo de 1937, Yugo eslavía firmó con Italia un pacto de amistad, que estaba llamado a constituir una sólida base para una cooperación leal entre los dos Estados. Este pacto recibió el nombre de "Tratado de la paz en el Adriático" y nosotros entablamos las negociaciones que habían de llevarlo al terreno práctico, persuadidos de que significaba el comienzo de una nueva era en las relaciones entre ambos países. Depositamos nuestra confianza en el Gobierno yugo eslavio y creímos que nunca seríamos decepcionados. Permanecimos fieles al citado pacto cuando, después de la caída del Gabinete Stoyadinovitch, que lo había firmado, empezaron a manifestarse hacia Italia, en Yugo eslavía, los primeros síntomas del renacimiento de la enemistad, como obra de los poderes oscuros y envenenados que envenenaron durante veinte años las relaciones italo-yugo eslavas. Nosotros y Alemania hemos visto los resultados de esas intrigas, cuyo fin no era otro que arrastrar a Yugo eslavía a la política y a los actos de nuestros enemigos. A pesar de ello no abandonamos las bases leales y esenciales de nuestras relaciones con el Estado vecino, y, además, hicimos todo lo posible para mantenerlas, para impedir que se turbara la paz en el Adriático, y preservar a Yugo eslavía de los peligros de la guerra, a la cual ha querido precipitarse Inglaterra, ayudada por una camarilla criminal de políticos yugo eslavos. Nuestro programa era bien concreto y claro: queríamos asegurar el porvenir de la nación yugo eslava, invitándola a tomar parte en la obra de reorganización pacífica de Europa, obra para la cual contábamos ya con la cooperación de Hungría, Rumanía y Bulgaria. Inspirados en estos principios, facilitamos la adhesión de Yugo eslavía al Pacto Tripartito, adhesión que se llevó a efecto con el acuerdo de Viena, del 25 de Marzo de este año.

Al obrar así, no queríamos de

Nuevas bibliotecas populares en Alemania

Berlín. — En lugar de disminuir el placer de la lectura ha aumentado considerablemente en Alemania durante la guerra.

La demanda de libros es tal en Alemania que desde el principio de la guerra se han creado nuevas bibliotecas populares.

Se ha decidido, además, proveer a cada pueblo de 400 habitantes de una biblioteca de lo menos 250 volúmenes de todas las ciencias, de manera que se tenga lo que se llama "biblioteca popular total".

Ya se han creado algunas de las bibliotecas a que nos referimos en Praga, Kattowitz, Danzig, Posen, Hohenstiel y Litzmannstadt, estando próximas a inaugurarse otras en Graudenz, Thorn, Cracovia y Varsovia.

Finca rústica

unas 40 cuarteradas. Tierra de labor buena y bosque, se vende. Informes: Harina, 11 - primero.

París Cristales, Espejos y Vidrios de todas clases

Cristalería Campa
Fábrica de Espejos
Avenida Alejandro Rosselló, 115

Born y Balear

HOY SOLEMNE ACONTECIMIENTO
R. K. O. RADIO PRESENTA

El Crucero Baleares

EPOPEYA INMORTAL DE NUESTRA GLORIOSA MARINA DE GUERRA
Un holocausto grande e ingente
La batalla naval más emocionante de la guerra Española
MAGISTRAL INTERPRETACION
Roberto Rey-Marta Ruel y Toni d'Algy
LA PELICULA ETERNA
Apta para menores

DE INTERES JURIDICO

Ha reaparecido la antigua y acreditada "Revista General de Legislación y Jurisprudencia" en su Sección Doctrinal, dirigida por D. José Castán Tobeñas. Las firmas que han intervenido en la redacción del primer número, reflejo de la dirección que ha sabido dar a la misma el Sr. Castán, hará que dicha Revista, por las cuestiones jurídicas que en ella se tratan, sea indispensable en el despacho de todo aquel que se dedique al estudio del Derecho.

Para informes, detalles y prospectos gratuitos, de dicha publicación dirijanse al "INSTITUTO EDITORIAL REUS", Preciados, 23 y 6; Madrid.

Don Bernardo Roca Rayó

MEDICO
Ha fallecido habiendo recibido los Auxilios Espirituales
A. E. R. I. P. A.

Su afligido hermano don Jaime, hermanas políticas, sobrinas y demás familia participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que se rezará esta tarde en la iglesia de la Inmaculada Concepción de Santa Catalina a las seis y media, y acto seguido a la conducción del cadáver a su última morada, así como al funeral que se celebrará el próximo miércoles, día 16, a las once, en la mencionada iglesia.

El duelo del funeral se despedirá en la iglesia.
Casa mortuoria: Calle de Cerdá, n.º 10-1.º No se invita particularmente.
El Excmo. y Rldmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

De viaje

Con objeto de organizar los albergues de verano para los militantes del S. E. U., se encuentra en nuestra ciudad el jefe de los servicios profesionales del Distrito Universitario de Cataluña Baleares don Miguel Angel Puiche.

EL GENERAL RECAS
Salió para Madrid el Gobernador Militar de Menorca, General don Eduardo Recas, al objeto de asistir al curso de Oficiales Generales que en breve han de dar comienzo en la capital de España.

Antes de marchar el General Recas, de Mahón, entregó un donativo de dos mil pesetas para "Auxilio Social".

DEL GOBIERNO CIVIL
EN LIBERTAD
Con motivo de la festividad del Viernes Santo, el señor Gobernador puso en libertad a los individuos que estaban en Capuchinos sufriendo arresto gubernativo.

La Producción española conserva su mano de obra con el SEGURO DE ACCIDENTES. La indemnización que éste asegura da pan al obrero accidentado. Informes en el Instituto Nacional de Previsión. Delegación en Baleares, General Goded, 60.

Muebles
Se vende piano Bernareggi color, silleros Luis XV y tapizadas, tocadores, cama, mesas, etc. — Domingos y festivos de 10 a 1. — Calle San Quir, 6 — Son Serra.

Para 1.ª Comunión
Las famosas FOTOS NAPOLEON San Nicolás, 42

Esquejas mortuorias: se admiten hasta las once de la mañana. — Llamame al 2-8-5-3.

LEA VD. CORREO DE MALLORCA.

Artículo 13.º — Cuando la competencia para dictar el reglamento correspondiera al Delegado Regional de Trabajo, éste seguirá con las Delegaciones Provinciales de Sindicatos correspondiente el mismo procedimiento establecido para la esfera nacional en los artículos anteriores. Los Delegados Regionales de Trabajo deben remitir a la Dirección General de Trabajo, sus proyectos en el término de quince días, a partir de la fecha en que hayan recibido la propuesta de la organización sindical correspondiente. La Dirección General del Trabajo resolverá en el término de otros quince días posteriores a la entrada del expediente en el Departamento.

Los reglamentos de trabajo provincial, comarcales o locales se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias.

Artículo 7.º — Las reglamentaciones de trabajo de carácter nacional podrán ser adaptadas a las circunstancias especiales de una determinada zona o localidad, siempre que no se vulneren las orientaciones fundamentales de las mismas, ni se disminuyan las condiciones mínimas por aquellas señaladas. Esta adaptación se llevará a efecto por los Delegados de Trabajo, a propuesta de la Delegación Provincial de Sindicatos, en la forma y plazo previsto en el artículo sexto de este decreto.

Artículo 8.º — En tanto no determine la forma de designación e investidura del jefe de empresa, a los efectos previstos en el artículo séptimo de la Ley de ordenación sin-

Información de la D. N. B.

Berlín. — La Agencia D.N.B. publica detalles complementarios al Parte Oficial del Alto Mando del Ejército alemán.

En el quinto día de operaciones —dice— el ejército de la Servia meridional ha dejado de existir; sus restos han sido aniquilados por una división alemana.

También se precipitan los acontecimientos en el Norte y en el centro de Servia. El grupo del general Von Weichs han cruzado el Drave y ocupado Sagreb, donde las tropas alemanas han sido aclamadas y recibidas por los veteranos croatas de la Gran Guerra, llevando sus condecoraciones y uniformes alemanes.

EFE

Un convenio de ampliación de empréstito

Madrid. — El pasado día 7 se ha firmado un convenio de ampliación de empréstito, mediante el cual, el Gobierno inglés, pone a disposición del español dos millones y medio de libras esterlinas, para facilitar la compra de viveres y primeras materias procedentes del Reino Unido y área de la libra esterlina, con arreglo al plan de inversión que se establece de acuerdo entre la administración británica y la española.

CIFRA

Negocio en marcha

SE VENDE
Razón: Santa Cruz, 9.

Compraría

tractor "Fordson", equipado, o lo cambiaría con coche de 4 plazas, sedán "Renault" o "Berliet".
— Informes: G. Moranta, 2; Binisalem.

¡Señora!

Evite enfermedades contagiosas, lavando los suelos, vasos de noche, retretes, fregaderos con lejía, pero con LEJIA RUMBA que tiene 10 GRADOS de fuerza.
No admita una lejía cualquiera de poco grado, exija la LEJIA RUMBA.

Concursos

MAESTRANZA DE LA ZONA AEREA DE BALEARES
Teniéndose que contratar obreros chapistas con la categoría de Oficiales de primera, se hace presente para que los de esta especialidad que deseen ser contratados se presenten en la Secretaría de la expresada Maestranza donde se les informará de las condiciones necesarias.
Palma de Mallorca, 4 de Abril de 1941.

DE INTERES JURIDICO

Ha reaparecido la antigua y acreditada "Revista General de Legislación y Jurisprudencia" en su Sección Doctrinal, dirigida por D. José Castán Tobeñas. Las firmas que han intervenido en la redacción del primer número, reflejo de la dirección que ha sabido dar a la misma el Sr. Castán, hará que dicha Revista, por las cuestiones jurídicas que en ella se tratan, sea indispensable en el despacho de todo aquel que se dedique al estudio del Derecho.

Para informes, detalles y prospectos gratuitos, de dicha publicación dirijanse al "INSTITUTO EDITORIAL REUS", Preciados, 23 y 6; Madrid.

Don Bernardo Roca Rayó

MEDICO
Ha fallecido habiendo recibido los Auxilios Espirituales
A. E. R. I. P. A.

Su afligido hermano don Jaime, hermanas políticas, sobrinas y demás familia participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que se rezará esta tarde en la iglesia de la Inmaculada Concepción de Santa Catalina a las seis y media, y acto seguido a la conducción del cadáver a su última morada, así como al funeral que se celebrará el próximo miércoles, día 16, a las once, en la mencionada iglesia.

El duelo del funeral se despedirá en la iglesia.
Casa mortuoria: Calle de Cerdá, n.º 10-1.º No se invita particularmente.
El Excmo. y Rldmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

De viaje

Con objeto de organizar los albergues de verano para los militantes del S. E. U., se encuentra en nuestra ciudad el jefe de los servicios profesionales del Distrito Universitario de Cataluña Baleares don Miguel Angel Puiche.

EL GENERAL RECAS
Salió para Madrid el Gobernador Militar de Menorca, General don Eduardo Recas, al objeto de asistir al curso de Oficiales Generales que en breve han de dar comienzo en la capital de España.

Antes de marchar el General Recas, de Mahón, entregó un donativo de dos mil pesetas para "Auxilio Social".

DEL GOBIERNO CIVIL
EN LIBERTAD
Con motivo de la festividad del Viernes Santo, el señor Gobernador puso en libertad a los individuos que estaban en Capuchinos sufriendo arresto gubernativo.

La Producción española conserva su mano de obra con el SEGURO DE ACCIDENTES. La indemnización que éste asegura da pan al obrero accidentado. Informes en el Instituto Nacional de Previsión. Delegación en Baleares, General Goded, 60.

Muebles
Se vende piano Bernareggi color, silleros Luis XV y tapizadas, tocadores, cama, mesas, etc. — Domingos y festivos de 10 a 1. — Calle San Quir, 6 — Son Serra.

Para 1.ª Comunión
Las famosas FOTOS NAPOLEON San Nicolás, 42

Esquejas mortuorias: se admiten hasta las once de la mañana. — Llamame al 2-8-5-3.

LEA VD. CORREO DE MALLORCA.

Artículo 13.º — Cuando la competencia para dictar el reglamento correspondiera al Delegado Regional de Trabajo, éste seguirá con las Delegaciones Provinciales de Sindicatos correspondiente el mismo procedimiento establecido para la esfera nacional en los artículos anteriores. Los Delegados Regionales de Trabajo deben remitir a la Dirección General de Trabajo, sus proyectos en el término de quince días, a partir de la fecha en que hayan recibido la propuesta de la organización sindical correspondiente. La Dirección General del Trabajo resolverá en el término de otros quince días posteriores a la entrada del expediente en el Departamento.

Los reglamentos de trabajo provincial, comarcales o locales se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias.

Artículo 7.º — Las reglamentaciones de trabajo de carácter nacional podrán ser adaptadas a las circunstancias especiales de una determinada zona o localidad, siempre que no se vulneren las orientaciones fundamentales de las mismas, ni se disminuyan las condiciones mínimas por aquellas señaladas. Esta adaptación se llevará a efecto por los Delegados de Trabajo, a propuesta de la Delegación Provincial de Sindicatos, en la forma y plazo previsto en el artículo sexto de este decreto.

Artículo 8.º — En tanto no determine la forma de designación e investidura del jefe de empresa, a los efectos previstos en el artículo séptimo de la Ley de ordenación sin-

Información de la D. N. B.

Berlín. — La Agencia D.N.B. publica detalles complementarios al Parte Oficial del Alto Mando del Ejército alemán.

En el quinto día de operaciones —dice— el ejército de la Servia meridional ha dejado de existir; sus restos han sido aniquilados por una división alemana.

También se precipitan los acontecimientos en el Norte y en el centro de Servia. El grupo del general Von Weichs han cruzado el Drave y ocupado Sagreb, donde las tropas alemanas han sido aclamadas y recibidas por los veteranos croatas de la Gran Guerra, llevando sus condecoraciones y uniformes alemanes.

EFE

Un convenio de ampliación de empréstito

Madrid. — El pasado día 7 se ha firmado un convenio de ampliación de empréstito, mediante el cual, el Gobierno inglés, pone a disposición del español dos millones y medio de libras esterlinas, para facilitar la compra de viveres y primeras materias procedentes del Reino Unido y área de la libra esterlina, con arreglo al plan de inversión que se establece de acuerdo entre la administración británica y la española.

CIFRA

Negocio en marcha

SE VENDE
Razón: Santa Cruz, 9.

Compraría

tractor "Fordson", equipado, o lo cambiaría con coche de 4 plazas, sedán "Renault" o "Berliet".
— Informes: G. Moranta, 2; Binisalem.

¡Señora!

Evite enfermedades contagiosas, lavando los suelos, vasos de noche, retretes, fregaderos con lejía, pero con LEJIA RUMBA que tiene 10 GRADOS de fuerza.
No admita una lejía cualquiera de poco grado, exija la LEJIA RUMBA.

Concursos

MAESTRANZA DE LA ZONA AEREA DE BALEARES
Teniéndose que contratar obreros chapistas con la categoría de Oficiales de primera, se hace presente para que los de esta especialidad que deseen ser contratados se presenten en la Secretaría de la expresada Maestranza donde se les informará de las condiciones necesarias.
Palma de Mallorca, 4 de Abril de 1941.

DE INTERES JURIDICO

Ha reaparecido la antigua y acreditada "Revista General de Legislación y Jurisprudencia" en su Sección Doctrinal, dirigida por D. José Castán Tobeñas. Las firmas que han intervenido en la redacción del primer número, reflejo de la dirección que ha sabido dar a la misma el Sr. Castán, hará que dicha Revista, por las cuestiones jurídicas que en ella se tratan, sea indispensable en el despacho de todo aquel que se dedique al estudio del Derecho.

Para informes, detalles y prospectos gratuitos, de dicha publicación dirijanse al "INSTITUTO EDITORIAL REUS", Preciados, 23 y 6; Madrid.

Don Bernardo Roca Rayó

MEDICO
Ha fallecido habiendo recibido los Auxilios Espirituales
A. E. R. I. P. A.

Su afligido hermano don Jaime, hermanas políticas, sobrinas y demás familia participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que se rezará esta tarde en la iglesia de la Inmaculada Concepción de Santa Catalina a las seis y media, y acto seguido a la conducción del cadáver a su última morada, así como al funeral que se celebrará el próximo miércoles, día 16, a las once, en la mencionada iglesia.

El duelo del funeral se despedirá en la iglesia.
Casa mortuoria: Calle de Cerdá, n.º 10-1.º No se invita particularmente.
El Excmo. y Rldmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

De viaje

Con objeto de organizar los albergues de verano para los militantes del S. E. U., se encuentra en nuestra ciudad el jefe de los servicios profesionales del Distrito Universitario de Cataluña Baleares don Miguel Angel Puiche.

EL GENERAL RECAS
Salió para Madrid el Gobernador Militar de Menorca, General don Eduardo Recas, al objeto de asistir al curso de Oficiales Generales que en breve han de dar comienzo en la capital de España.

Antes de marchar el General Recas, de Mahón, entregó un donativo de dos mil pesetas para "Auxilio Social".

DEL GOBIERNO CIVIL
EN LIBERTAD
Con motivo de la festividad del Viernes Santo, el señor Gobernador puso en libertad a los individuos que estaban en Capuchinos sufriendo arresto gubernativo.

La Producción española conserva su mano de obra con el SEGURO DE ACCIDENTES. La indemnización que éste asegura da pan al obrero accidentado. Informes en el Instituto Nacional de Previsión. Delegación en Baleares, General Goded, 60.

Muebles
Se vende piano Bernareggi color, silleros Luis XV y tapizadas, tocadores, cama, mesas, etc. — Domingos y festivos de 10 a 1. — Calle San Quir, 6 — Son Serra.

Para 1.ª Comunión
Las famosas FOTOS NAPOLEON San Nicolás, 42

Esquejas mortuorias: se admiten hasta las once de la mañana. — Llamame al 2-8-5-3.

LEA VD. CORREO DE MALLORCA.

Artículo 13.º — Cuando la competencia para dictar el reglamento correspondiera al Delegado Regional de Trabajo, éste seguirá con las Delegaciones Provinciales de Sindicatos correspondiente el mismo procedimiento establecido para la esfera nacional en los artículos anteriores. Los Delegados Regionales de Trabajo deben remitir a la Dirección General de Trabajo, sus proyectos en el término de quince días, a partir de la fecha en que hayan recibido la propuesta de la organización sindical correspondiente. La Dirección General del Trabajo resolverá en el término de otros quince días posteriores a la entrada del expediente en el Departamento.

Los reglamentos de trabajo provincial, comarcales o locales se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias.

Artículo 7.º — Las reglamentaciones de trabajo de carácter nacional podrán ser adaptadas a las circunstancias especiales de una determinada zona o localidad, siempre que no se vulneren las orientaciones fundamentales de las mismas, ni se disminuyan las condiciones mínimas por aquellas señaladas. Esta adaptación se llevará a efecto por los Delegados de Trabajo, a propuesta de la Delegación Provincial de Sindicatos, en la forma y plazo previsto en el artículo sexto de este decreto.

Artículo 8.º — En tanto no determine la forma de designación e investidura del

La reconstrucción nacional avanza con paso firme

Especial importancia tienen las obras de carácter hidráulico y las de colonización de grandes zonas

Cerca de 1.200 puentes han sido construidos en Cataluña

Frente a todas las dificultades que se oponen, día tras día, el resurgimiento de España, la reconstrucción material de nuestra Patria avanza con paso firme. Se fertilizan, con magnas obras de ingeniería, las tierras que han de darnos el pan. Surgen en las ciudades bloques de viviendas, destinadas a llevar la paz y la alegría a los españoles que sufren, como dijo José Antonio, el dolor de vivir "en condiciones infrahumanas". Se ensazan los ríos y se multiplican los caminos. No importa que Europa esté empeñada en una lucha a muerte. No es bastante que los mares, sembrados de minas, vigilados en todos sus contornos interceptados en todas sus latitudes, impidan o dificulten en grado sumo la importación de aquellos productos que tan necesarios son a la reconstrucción interior de España. Pueblos enteros —como Guernica, Belchite o Brunete, destruidos por la barbarie marxista— se alzan de nuevo, para dar testimonio del esfuerzo creador de una revolución en marcha.

SUSTITUTIVOS DE ALGODON, LANA Y YUTE

En el camino de la autarquía, comprendido paralelamente al de la reconstrucción nacional, destaca la fabricación de sustitutos.

Acaso lo más importante en este orden sea la autorización concedida para instalar en Castellón una industria que se encarga de transformar la paja común en algodón, lana y yute.

En 27.000 toneladas se calcula la producción anual de esta industria, que ha sido declarada de interés nacional, ya que los experimentos hechos y reflejados en la oportuna memoria le permiten gozar de los beneficios que concede la ley de ese nombre.

OBRAS HIDRAULICAS

Especial importancia tienen, dentro del plan general de Obras Públicas, las de carácter hidráulico. España necesita una mejor distribución fluvial. Hay que ampliar a toda costa la superficie del regadío y para ello se proyectan trabajos de extraordinaria envergadura, de cuya realización —que ha de conseguirse plenamente en el plazo indispensable— depende la posibilidad de duplicar nuestra riqueza agrícola.

En este orden es preciso destacar el pantano de Censó, en Murcia —cualda de 400.000.000 de metros cúbicos—, cuyos beneficios se extienden ya a millares de hectáreas y el que distribuirá en Cataluña el enorme caudal que se necesita para fertilizar la amplia comarca de Los Monegros.

ZONAS COLONIZABLES

Una acertadísima política de constante servicio al interés nacional ha determinado que se promulguen las leyes de colonización de grandes zonas y de interés local, en virtud de las cuales el Estado, con mirada vigilante y certera, señala aquellas zonas españolas a las que la desidia de los hombres o las dificultades del terreno dejaron en condiciones de inferioridad y que son susceptibles de transformación, en provecho del interés patrio.

Obra ésta a la que son llamadas las Corporaciones locales, los Sindicatos e incluso los particulares a quienes importe cooperar, con el estímulo de un beneficio lícito, en la ingente tarea de la reconstrucción. En el "Boletín Oficial del Estado" han aparecido ya, perfectamente delimitadas, muchas de esas zonas sobre las que ha de concentrarse ahora el esfuerzo constructivo de los españoles. Afectan, generalmente, a terrenos próximos a nuestros más caudalosos ríos.

Se sientan, pues, los primeros jalones para que zonas casi desérticas sean convertidas, en un futuro inmediato, en tierras ubérrimas o en importantes núcleos de población. Esfuerzo tan considerable que fué siempre considerado como inaccesible. CERCA DE 1.200 PUENTES RECONSTRUIDOS SOLO EN CATALUÑA

Uno de los más difíciles problemas creados por la postguerra española fué el de las destrucciones marxistas, en cuanto se refiere a puentes y alcantarillas. Las derrotas o las retiradas del ejército enemigo fueron siempre seguidas o precedidas de la voladura de aquéllos: 2.651 obras de fábricas fueron destruidas. Ya han sido reconstruidas 1.800.

Sólo en Cataluña los rojos volaron más de 1.200 puentes, de cuya reconstrucción, a punto de terminar —mejorando en muchos casos la obra deshecha—, se encargó el Servicio Militar de Puentes y Caminos, en colaboración con las Jefaturas de Obras Públicas.

De los pueblos

De Monturi

En extremo lucida resultó la función celebrada el 3 de los corrientes en la Iglesia parroquial de esta localidad.

Ya muy de mañana se vieron por las calles grupos de familiares acompañando a los niños y niñas que, por primera vez en su vida, debían recibir el Pan Eucarístico en sus immaculados corazones; ellas, como mariposas, con sus vestiduras blancas, cual polvo nacarado; ellos, luciendo preciosas galas, como corresponde al que va a recibir a su Soberano Dueño.

Ya en la iglesia la "Schola Cantorum" hizo las delicias del numeroso público cantando bellos motetes adecuados al acto, mientras los niños eran acompañados por sus padres a recibir el Pan de los Angeles.

Terminado el acto los niños se trasladaron a la Casa Consistorial, donde fueron recibidos por el señor Alcalde don Pablo Servera, quien les obsequió con algunas golosinas, apropiadas al caso, dedicándoles seguidamente las siguientes frases:

"Acabáis de recibir, les dijo, por primera vez en vuestra vida, la Divina Hostia de Cristo; recordad con emoción durante toda vuestra existencia la trascendencia de este acto.

Que os sirva de ejemplo la actuación de vuestros padres, y en cualquier acto trascendental de vuestra vida, en los momentos de agobio y tristeza y en los momentos de mayor alegría, acordados de este día y acudid a recibir el Santo Cuerpo de Cristo, para pedirle auxilio en vuestras desgracias o para darle gracias en sus favores. Si os encontráis en el trance de ver a nuestra Santa Religión perseguida, no vaciléis en gritar: ¡Viva Cristo Rey!, ¡Viva España Católica!

Que tan meritorio acto sirva de ejemplo para las generaciones futuras, es nuestro deseo y que la actuación de don Pablo Servera, modelo de Alcaldes de buenos españoles, se vea coronada con el más lisonjero de los éxitos.

Monturi, 7 de abril de 1941.

De San Lorenzo

Velada en honor del Padre y de los Caidos del Centro parroquial de J. M. A. C.

Con motivo del Aniversario de la Victoria celebré en el salón parroquial de la A. C. de San Lorenzo una velada que, por su importancia, merece ser recordada. He aquí algunos fragmentos: "Pienso mucho en vos, (asi escribia a su apreciada madre al principio de la campaña); pero ya que no puedo teneros, tengo a la Purísima por madre; pienso en Ella todos los días y le ruego por la salvación de España y por todos los pecadores para que se conviertan... "Reza-mos el Rosario (añadia a su hermana María) todas las noches y vamos a misa todos los domingos; y además voy a confesar y comulgar todos los días que puedo". Y de anhelo de acción y de celo apostólico rebosan sus cartas a los amigos de A. C. "Te quiero preguntar, decía uno de ellos, como marcha la Acción Católica de San Lorenzo? si se conservan los aspirantes en sus buenos propósitos y si te cuidas tú de ello y de atraer a muchos jóvenes a la hora santa". Y tres días antes de morir escribía a otro: "Desearia que cuando lleguemos a Mallorca fueran muchos más hombres a la Hora Santa. A ver si hacen propaganda invitando a muchos compañeros que por cada uno que conquiste Dios les concederá un premio en la hora de la muerte".

Y este premio se lo concedió Dios en abundancia haciendo del nuevo mártir de la J. M. A. C., juntándolo a la Legión coronada de los 7.000 héroes que a Dios y a España ofreció la Juventud Española de A. C.

José Pont Mesquida, Vicesecretario del Centro de J. M. A. C. de San Lorenzo, triunfó en el Frente del Ebro a consecuencia de la tremenda explosión de su mortero el 17 de octubre de 1938. La siguiente cita de su epistolario, escrita a su partida de Burgos para el Frente revela la con toda realidad su calibrado de luchador y de anónimo: "No temo para nada a la muerte; porque si la muerte llega para defender a Dios y a España será... me Gadesa frente a Cataluña... no os pido más que tranquilidad... os ruego más que nunca que pidáis a Dios por mi suerte. Y me despido de vosotros con gran entusiasmo y valor. ¡Viva la muerte! ¡Viva España! (A sus padres, 28.7.38).

Defender a Dios y a España, fué el programa... por qué riego Pont su conducta ejemplar. Agregado al Regimiento de B. rros pudo desplegar las altas dotes de que el Señor le había dotado en la organización de un Centro de vanguardia en su batallón bajo los auspicios del presidente nacional de la J. A. C. "Tenemos ya un fuerte Centro de A. C. (escribia a sus padres, 15.6.38) y he tenido una gran alegría por haber conseguido tan buena cosa". "Vamos por un camino que no puede ser mejor (decía en otra a nuestro apre-

to con sus heroicas gestas fueron comentados al par de los discursos pontificios sobre España y su gloriosa gesta. Pero merecen resumirse aparte las biografías sobre los Caidos entrelazadas con atinadas observaciones sobre Acción Católica, que se dieron a conocer en la velada, entre sacándolas en su mayor parte de las cartas del frente de los homenajeados. Pedro Ordinas Matamalas, fué el primero de los socios combatientes del Centro de J. M. A. C., que cayeron en el asalto al Terrón de Azúcar en el Frente del Ebro, el 18 de septiembre de 1938. Fué el primer tesoro de la J. M. A. C. de San Lorenzo, joven muy piadoso. Sus cartas del frente revelan su honda piedad y sus deseos de apostolado. He ahí algunos fragmentos: "Pienso mucho en vos, (asi escribia a su apreciada madre al principio de la campaña); pero ya que no puedo teneros, tengo a la Purísima por madre; pienso en Ella todos los días y le ruego por la salvación de España y por todos los pecadores para que se conviertan... "Reza-mos el Rosario (añadia a su hermana María) todas las noches y vamos a misa todos los domingos; y además voy a confesar y comulgar todos los días que puedo". Y de anhelo de acción y de celo apostólico rebosan sus cartas a los amigos de A. C. "Te quiero preguntar, decía uno de ellos, como marcha la Acción Católica de San Lorenzo? si se conservan los aspirantes en sus buenos propósitos y si te cuidas tú de ello y de atraer a muchos jóvenes a la hora santa". Y tres días antes de morir escribía a otro: "Desearia que cuando lleguemos a Mallorca fueran muchos más hombres a la Hora Santa. A ver si hacen propaganda invitando a muchos compañeros que por cada uno que conquiste Dios les concederá un premio en la hora de la muerte".

Y este premio se lo concedió Dios en abundancia haciendo del nuevo mártir de la J. M. A. C., juntándolo a la Legión coronada de los 7.000 héroes que a Dios y a España ofreció la Juventud Española de A. C.

José Pont Mesquida, Vicesecretario del Centro de J. M. A. C. de San Lorenzo, triunfó en el Frente del Ebro a consecuencia de la tremenda explosión de su mortero el 17 de octubre de 1938. La siguiente cita de su epistolario, escrita a su partida de Burgos para el Frente revela la con toda realidad su calibrado de luchador y de anónimo: "No temo para nada a la muerte; porque si la muerte llega para defender a Dios y a España será... me Gadesa frente a Cataluña... no os pido más que tranquilidad... os ruego más que nunca que pidáis a Dios por mi suerte. Y me despido de vosotros con gran entusiasmo y valor. ¡Viva la muerte! ¡Viva España! (A sus padres, 28.7.38).

Defender a Dios y a España, fué el programa... por qué riego Pont su conducta ejemplar. Agregado al Regimiento de B. rros pudo desplegar las altas dotes de que el Señor le había dotado en la organización de un Centro de vanguardia en su batallón bajo los auspicios del presidente nacional de la J. A. C. "Tenemos ya un fuerte Centro de A. C. (escribia a sus padres, 15.6.38) y he tenido una gran alegría por haber conseguido tan buena cosa". "Vamos por un camino que no puede ser mejor (decía en otra a nuestro apre-

to con sus heroicas gestas fueron comentados al par de los discursos pontificios sobre España y su gloriosa gesta. Pero merecen resumirse aparte las biografías sobre los Caidos entrelazadas con atinadas observaciones sobre Acción Católica, que se dieron a conocer en la velada, entre sacándolas en su mayor parte de las cartas del frente de los homenajeados. Pedro Ordinas Matamalas, fué el primero de los socios combatientes del Centro de J. M. A. C., que cayeron en el asalto al Terrón de Azúcar en el Frente del Ebro, el 18 de septiembre de 1938. Fué el primer tesoro de la J. M. A. C. de San Lorenzo, joven muy piadoso. Sus cartas del frente revelan su honda piedad y sus deseos de apostolado. He ahí algunos fragmentos: "Pienso mucho en vos, (asi escribia a su apreciada madre al principio de la campaña); pero ya que no puedo teneros, tengo a la Purísima por madre; pienso en Ella todos los días y le ruego por la salvación de España y por todos los pecadores para que se conviertan... "Reza-mos el Rosario (añadia a su hermana María) todas las noches y vamos a misa todos los domingos; y además voy a confesar y comulgar todos los días que puedo". Y de anhelo de acción y de celo apostólico rebosan sus cartas a los amigos de A. C. "Te quiero preguntar, decía uno de ellos, como marcha la Acción Católica de San Lorenzo? si se conservan los aspirantes en sus buenos propósitos y si te cuidas tú de ello y de atraer a muchos jóvenes a la hora santa". Y tres días antes de morir escribía a otro: "Desearia que cuando lleguemos a Mallorca fueran muchos más hombres a la Hora Santa. A ver si hacen propaganda invitando a muchos compañeros que por cada uno que conquiste Dios les concederá un premio en la hora de la muerte".

Y este premio se lo concedió Dios en abundancia haciendo del nuevo mártir de la J. M. A. C., juntándolo a la Legión coronada de los 7.000 héroes que a Dios y a España ofreció la Juventud Española de A. C.

Los servicios de Policía

El Director General de Seguridad expone la finalidad de la reorganización

Madrid. — El Director General de Seguridad ha hecho esta noche las siguientes manifestaciones: "Ha salido ya la Ley por la cual se organizan los servicios de la policía. Es una Ley de la Jefatura del Estado. En el preámbulo se hace resaltar la finalidad de esta reforma que es imbuir a la nueva policía de un alto espíritu político. Para ello harían falta algunas reformas de carácter técnico para amparar las que ya se iniciaron cuando se reorganizó la Dirección General de Seguridad hace ya aproximadamente año y medio. En el artículo primero que con amplitud recoge la Prensa, no se dice nada nuevo. Lo que se hace es enunciar las funciones que para el mantenimiento del orden Público incumben a otros Cuerpos y Organismos que de un modo más o menos directo dependen de la Dirección General. La Milicia del Partido nunca hasta ahora se había empleado en funciones de Orden Público por consiguiente lo realmente substancial de este artículo primero es lo referente a ella. La Ley tiene dos cosas fundamentales que son la preocupación por la futura preparación de los funcionarios y cambio de sistema de personal. El personal hasta ahora había entrado por oposición, en oposiciones duras y

después de estas oposiciones no se había exigido nunca que volviera a estudiar, creyendo que era bastante con la práctica que adquiría en el ejercicio de su profesión. Aquí el sistema es otro, el examen será para ingresar "menos importante que los antecedentes políticos y morales del aspirante. Después tendrán que cursar estudios especiales en una escuela general a la que van los agentes de Investigación y Vigilancia y además los guardias de la policía armada. Los de los primeros serán ejemplos y más importantes. El hecho de que sea una misma la escuela es porque en ella estarán sometidos a una vida castrense lo mismo los funcionarios que los guardias; tendrán un uniforme y vivirán internados en régimen de cuartel y harán la instrucción simultáneamente. Esto se refiere a los de nuevo ingreso. Esta escuela tendrá por eso un mando militar. El director de la Escuela será un jefe de la Policía armada. Habrá profesores que llevaremos del Cuerpo para las especialidades técnicas y profesores que podremos a las Universidades para aquellas materias científicas que lo exijan. Para llegar a la categoría de Comisarios tendrán que volver a estudiar para hacer examen de ingreso en la escuela y después especializarse. De este modo aseguraremos que los funcionarios de policía para los puestos de mando sean, no solamente seleccionados sino que tengan una alta preparación. Hasta ahora el cuerpo de Investigación y Vigilancia (misma función dignísima y muy competente en el orden profesional, pero realmente el que ha llegado a distinguirse en su profesión ha sido por su espíritu y sin que nadie le estimulara a ello. Me interesa aclarar, que, como es natural, a la Escuela Superior de comisarios podrán llegar en primer término los funcionarios de la actual escala técnica de Cuerpo de Investigación y Vigilancia, es decir, que esta es una Ley de autorizaciones y por consiguiente va a servir para depurar si es preciso, de un modo duro y a la Policía y para estimular a los funcionarios que valgan a que se pongan en condiciones de desempeñar los puestos de mando, pero desde luego no va a servir para cometer injusticias. Estas autorizaciones que la Ley da no se utilizarán para postergar a los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia que sean dignos y estén en condiciones de llegar a la categoría de comisarios, sin que ello implique ningún retraso, sino todo lo contrario. Otra novedad es la condición de ser licenciado en Derecho u Oficial del ejército para llegar a la categoría de comisario en la futura. Ahora, como usted se ve, el ingreso en la policía va a ser más fácil que en el porvenir, basado con ser millante del partido. Es preciso estimular a los funcionarios y a los que desean entrar en la policía para que traigan el bagaje científico si es que quieren llegar a puesto de mando. Y por eso, parece necesario una preferencia en adelante a la formación universitaria y para que sean más útiles a la policía las materias que estudian para ser abogados que las de otras carreras, eso es en realidad una preparación para el porvenir, pero una cosa que vale a tener una aplicación inmediata. Claro está que no puedo hacer profecías, pero yo quisiera que fuera esto un primer paso para constituir en lo futuro un cuerpo superior de policía completamente separado del subalterno de los sergentes. Es un paso al que yo quisiera llegar ahora tal vez con un poco de paciencia. También en esta Ley se hacen grandes probabilidades a una selección justa que permita a los más rápidos en la carrera de los funcionarios muy distinguidos, con lo cual también se estimulará a los más aptos y más capaces. Por último, quiero hacer notar a ustedes, el sentido humano que la Ley tiene, pues adelanta la edad de la jubilación con un criterio generoso para no perjudicar a aquellos funcionarios que por no poder seguir en la policía tengan que marcharse a su casa. Muchos se quedarán y otros se quedarán en condiciones humanas y razonables. A continuación dió cuenta a los periodistas de las dificultades de orden material con que se ha tropezado en la labor de este año y medio. Ha habido que hacer obras en todos los edificios que encontramos en ruina y para dotar a toda España a la policía armada de los vistosos uniformes que hoy tiene, hemos tropezado con graves inconvenientes. También ha habido que traer del extranjero primeras materias para hacer los ficheros y hasta alguna clase de cartulina para fichas, etc.

Con este motivo quiero constatar que dentro de algunas días tendré gusto de ir a ver a que vengan con algunos compañeros de la prensa gráfica a la instalación completada y terminada de la Dirección General de ficheros nuevos y los gabinetes dotados de más moderno material. Finalmente aludió el Comandante Mayalde a la Delegación de Orden e Información e Investigación del Partido, manifestando que esta no tiene más relación con la policía que la que lleva a cabo el Director ambos organismos. Urge ahora, una vez dada la policía del Estado, la urgente de continuar en la marcha y perfeccionamiento de la policía política, en la que ha de tener un importante papel la Delegación de Investigación e Información de la Falange.

El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Educación dictada para la Fiesta del Libro Español del próximo día 23, en toda España. Escuelas y demás establecimientos de Enseñanza General organizarán dicho día sesiones lecturas para evocar las personalidades de nuestros clásicos del Siglo de Oro y ensalzar el idioma español y su utilidad en las Bibliotecas Públicas. Los Patronatos Provinciales para el fomento de Bibliotecas, Archivos, Museos Arqueológicos, de acuerdo con las autoridades educativas, organizarán un acto religioso en sufragio de las almas de los escritores muertos en defensa del Movimiento Nacional. El Ministerio de Educación: Unio de 1.000 pesetas para la mejor catalogación de los libros de la Literatura española desde 1900 a 1941; otro de 500, para el autor del estudio bibliográfico que se publique en cualquier periódico de España hasta el día 23, inclusive, con grado al tema de las Bibliotecas de Prisiones y su importancia social, y otro, de 1.000, para el mejor trabajo inédito con el fin de Sistema de clasificación adecuado a las Bibliotecas de Ayuntamientos y Municipales. Los Patronatos Provinciales asistidos del personal docente, en colaboración con la Delegación de Prisiones y el Frente de Juventudes, organizarán una encuesta pública con destino a las Bibliotecas de los Cuarteles y de las Prisiones, con el fin de señalar los libros con un descuento del 10 por 100. Concurso de traslados para la provisión de Escuelas Nacionales. Por una Orden del Ministerio de Educación se convoca a personal general de traslados en el personal del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza para proveer todas las vacantes definitivas de las Escuelas Nacionales hasta el 31 de Diciembre de 1941 por distintas causas, a saber: hallen servidas provisionales o interinamente, excepto las de las Escuelas Nacionales y aquellas otras cuya provisión esté reservada a procedimiento especial por la vigente legislación de Escuelas vacantes definitivas el 31 de Diciembre de 1940 y posterioridad a esta fecha, en vistas en provisión por traslados de depuración con posterioridad a dicha fecha, se incluyan las vacantes que hayan quedado vacantes por idénticos traslados producidos hasta la fecha de publicación de esta Orden. Podrán participar en el concurso los maestros nacionales del primer y segundo escalafón que lleven tres años de servicio en provisión en las Escuelas Nacionales el 1 de Diciembre de 1940, excepto los de nuevo ingreso, que no necesitan haber participado en los diversos concursos y en la forma de dirigir la tancia.

La Fiesta del Libro Español

Se celebrará el 23 de Abril

El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Educación dictada para la Fiesta del Libro Español del próximo día 23, en toda España. Escuelas y demás establecimientos de Enseñanza General organizarán dicho día sesiones lecturas para evocar las personalidades de nuestros clásicos del Siglo de Oro y ensalzar el idioma español y su utilidad en las Bibliotecas Públicas. Los Patronatos Provinciales para el fomento de Bibliotecas, Archivos, Museos Arqueológicos, de acuerdo con las autoridades educativas, organizarán un acto religioso en sufragio de las almas de los escritores muertos en defensa del Movimiento Nacional. El Ministerio de Educación: Unio de 1.000 pesetas para la mejor catalogación de los libros de la Literatura española desde 1900 a 1941; otro de 500, para el autor del estudio bibliográfico que se publique en cualquier periódico de España hasta el día 23, inclusive, con grado al tema de las Bibliotecas de Prisiones y su importancia social, y otro, de 1.000, para el mejor trabajo inédito con el fin de Sistema de clasificación adecuado a las Bibliotecas de Ayuntamientos y Municipales. Los Patronatos Provinciales asistidos del personal docente, en colaboración con la Delegación de Prisiones y el Frente de Juventudes, organizarán una encuesta pública con destino a las Bibliotecas de los Cuarteles y de las Prisiones, con el fin de señalar los libros con un descuento del 10 por 100. Concurso de traslados para la provisión de Escuelas Nacionales. Por una Orden del Ministerio de Educación se convoca a personal general de traslados en el personal del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza para proveer todas las vacantes definitivas de las Escuelas Nacionales hasta el 31 de Diciembre de 1941 por distintas causas, a saber: hallen servidas provisionales o interinamente, excepto las de las Escuelas Nacionales y aquellas otras cuya provisión esté reservada a procedimiento especial por la vigente legislación de Escuelas vacantes definitivas el 31 de Diciembre de 1940 y posterioridad a esta fecha, en vistas en provisión por traslados de depuración con posterioridad a dicha fecha, se incluyan las vacantes que hayan quedado vacantes por idénticos traslados producidos hasta la fecha de publicación de esta Orden. Podrán participar en el concurso los maestros nacionales del primer y segundo escalafón que lleven tres años de servicio en provisión en las Escuelas Nacionales el 1 de Diciembre de 1940, excepto los de nuevo ingreso, que no necesitan haber participado en los diversos concursos y en la forma de dirigir la tancia.

El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Educación dictada para la Fiesta del Libro Español del próximo día 23, en toda España. Escuelas y demás establecimientos de Enseñanza General organizarán dicho día sesiones lecturas para evocar las personalidades de nuestros clásicos del Siglo de Oro y ensalzar el idioma español y su utilidad en las Bibliotecas Públicas. Los Patronatos Provinciales para el fomento de Bibliotecas, Archivos, Museos Arqueológicos, de acuerdo con las autoridades educativas, organizarán un acto religioso en sufragio de las almas de los escritores muertos en defensa del Movimiento Nacional. El Ministerio de Educación: Unio de 1.000 pesetas para la mejor catalogación de los libros de la Literatura española desde 1900 a 1941; otro de 500, para el autor del estudio bibliográfico que se publique en cualquier periódico de España hasta el día 23, inclusive, con grado al tema de las Bibliotecas de Prisiones y su importancia social, y otro, de 1.000, para el mejor trabajo inédito con el fin de Sistema de clasificación adecuado a las Bibliotecas de Ayuntamientos y Municipales. Los Patronatos Provinciales asistidos del personal docente, en colaboración con la Delegación de Prisiones y el Frente de Juventudes, organizarán una encuesta pública con destino a las Bibliotecas de los Cuarteles y de las Prisiones, con el fin de señalar los libros con un descuento del 10 por 100. Concurso de traslados para la provisión de Escuelas Nacionales. Por una Orden del Ministerio de Educación se convoca a personal general de traslados en el personal del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza para proveer todas las vacantes definitivas de las Escuelas Nacionales hasta el 31 de Diciembre de 1941 por distintas causas, a saber: hallen servidas provisionales o interinamente, excepto las de las Escuelas Nacionales y aquellas otras cuya provisión esté reservada a procedimiento especial por la vigente legislación de Escuelas vacantes definitivas el 31 de Diciembre de 1940 y posterioridad a esta fecha, en vistas en provisión por traslados de depuración con posterioridad a dicha fecha, se incluyan las vacantes que hayan quedado vacantes por idénticos traslados producidos hasta la fecha de publicación de esta Orden. Podrán participar en el concurso los maestros nacionales del primer y segundo escalafón que lleven tres años de servicio en provisión en las Escuelas Nacionales el 1 de Diciembre de 1940, excepto los de nuevo ingreso, que no necesitan haber participado en los diversos concursos y en la forma de dirigir la tancia.

El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Educación dictada para la Fiesta del Libro Español del próximo día 23, en toda España. Escuelas y demás establecimientos de Enseñanza General organizarán dicho día sesiones lecturas para evocar las personalidades de nuestros clásicos del Siglo de Oro y ensalzar el idioma español y su utilidad en las Bibliotecas Públicas. Los Patronatos Provinciales para el fomento de Bibliotecas, Archivos, Museos Arqueológicos, de acuerdo con las autoridades educativas, organizarán un acto religioso en sufragio de las almas de los escritores muertos en defensa del Movimiento Nacional. El Ministerio de Educación: Unio de 1.000 pesetas para la mejor catalogación de los libros de la Literatura española desde 1900 a 1941; otro de 500, para el autor del estudio bibliográfico que se publique en cualquier periódico de España hasta el día 23, inclusive, con grado al tema de las Bibliotecas de Prisiones y su importancia social, y otro, de 1.000, para el mejor trabajo inédito con el fin de Sistema de clasificación adecuado a las Bibliotecas de Ayuntamientos y Municipales. Los Patronatos Provinciales asistidos del personal docente, en colaboración con la Delegación de Prisiones y el Frente de Juventudes, organizarán una encuesta pública con destino a las Bibliotecas de los Cuarteles y de las Prisiones, con el fin de señalar los libros con un descuento del 10 por 100. Concurso de traslados para la provisión de Escuelas Nacionales. Por una Orden del Ministerio de Educación se convoca a personal general de traslados en el personal del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza para proveer todas las vacantes definitivas de las Escuelas Nacionales hasta el 31 de Diciembre de 1941 por distintas causas, a saber: hallen servidas provisionales o interinamente, excepto las de las Escuelas Nacionales y aquellas otras cuya provisión esté reservada a procedimiento especial por la vigente legislación de Escuelas vacantes definitivas el 31 de Diciembre de 1940 y posterioridad a esta fecha, en vistas en provisión por traslados de depuración con posterioridad a dicha fecha, se incluyan las vacantes que hayan quedado vacantes por idénticos traslados producidos hasta la fecha de publicación de esta Orden. Podrán participar en el concurso los maestros nacionales del primer y segundo escalafón que lleven tres años de servicio en provisión en las Escuelas Nacionales el 1 de Diciembre de 1940, excepto los de nuevo ingreso, que no necesitan haber participado en los diversos concursos y en la forma de dirigir la tancia.

El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Educación dictada para la Fiesta del Libro Español del próximo día 23, en toda España. Escuelas y demás establecimientos de Enseñanza General organizarán dicho día sesiones lecturas para evocar las personalidades de nuestros clásicos del Siglo de Oro y ensalzar el idioma español y su utilidad en las Bibliotecas Públicas. Los Patronatos Provinciales para el fomento de Bibliotecas, Archivos, Museos Arqueológicos, de acuerdo con las autoridades educativas, organizarán un acto religioso en sufragio de las almas de los escritores muertos en defensa del Movimiento Nacional. El Ministerio de Educación: Unio de 1.000 pesetas para la mejor catalogación de los libros de la Literatura española desde 1900 a 1941; otro de 500, para el autor del estudio bibliográfico que se publique en cualquier periódico de España hasta el día 23, inclusive, con grado al tema de las Bibliotecas de Prisiones y su importancia social, y otro, de 1.000, para el mejor trabajo inédito con el fin de Sistema de clasificación adecuado a las Bibliotecas de Ayuntamientos y Municipales. Los Patronatos Provinciales asistidos del personal docente, en colaboración con la Delegación de Prisiones y el Frente de Juventudes, organizarán una encuesta pública con destino a las Bibliotecas de los Cuarteles y de las Prisiones, con el fin de señalar los libros con un descuento del 10 por 100. Concurso de traslados para la provisión de Escuelas Nacionales. Por una Orden del Ministerio de Educación se convoca a personal general de traslados en el personal del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza para proveer todas las vacantes definitivas de las Escuelas Nacionales hasta el 31 de Diciembre de 1941 por distintas causas, a saber: hallen servidas provisionales o interinamente, excepto las de las Escuelas Nacionales y aquellas otras cuya provisión esté reservada a procedimiento especial por la vigente legislación de Escuelas vacantes definitivas el 31 de Diciembre de 1940 y posterioridad a esta fecha, en vistas en provisión por traslados de depuración con posterioridad a dicha fecha, se incluyan las vacantes que hayan quedado vacantes por idénticos traslados producidos hasta la fecha de publicación de esta Orden. Podrán participar en el concurso los maestros nacionales del primer y segundo escalafón que lleven tres años de servicio en provisión en las Escuelas Nacionales el 1 de Diciembre de 1940, excepto los de nuevo ingreso, que no necesitan haber participado en los diversos concursos y en la forma de dirigir la tancia.

El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Educación dictada para la Fiesta del Libro Español del próximo día 23, en toda España. Escuelas y demás establecimientos de Enseñanza General organizarán dicho día sesiones lecturas para evocar las personalidades de nuestros clásicos del Siglo de Oro y ensalzar el idioma español y su utilidad en las Bibliotecas Públicas. Los Patronatos Provinciales para el fomento de Bibliotecas, Archivos, Museos Arqueológicos, de acuerdo con las autoridades educativas, organizarán un acto religioso en sufragio de las almas de los escritores muertos en defensa del Movimiento Nacional. El Ministerio de Educación: Unio de 1.000 pesetas para la mejor catalogación de los libros de la Literatura española desde 1900 a 1941; otro de 500, para el autor del estudio bibliográfico que se publique en cualquier periódico de España hasta el día 23, inclusive, con grado al tema de las Bibliotecas de Prisiones y su importancia social, y otro, de 1.000, para el mejor trabajo inédito con el fin de Sistema de clasificación adecuado a las Bibliotecas de Ayuntamientos y Municipales. Los Patronatos Provinciales asistidos del personal docente, en colaboración con la Delegación de Prisiones y el Frente de Juventudes, organizarán una encuesta pública con destino a las Bibliotecas de los Cuarteles y de las Prisiones, con el fin de señalar los libros con un descuento del 10 por 100. Concurso de traslados para la provisión de Escuelas Nacionales. Por una Orden del Ministerio de Educación se convoca a personal general de traslados en el personal del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza para proveer todas las vacantes definitivas de las Escuelas Nacionales hasta el 31 de Diciembre de 1941 por distintas causas, a saber: hallen servidas provisionales o interinamente, excepto las de las Escuelas Nacionales y aquellas otras cuya provisión esté reservada a procedimiento especial por la vigente legislación de Escuelas vacantes definitivas el 31 de Diciembre de 1940 y posterioridad a esta fecha, en vistas en provisión por traslados de depuración con posterioridad a dicha fecha, se incluyan las vacantes que hayan quedado vacantes por idénticos traslados producidos hasta la fecha de publicación de esta Orden. Podrán participar en el concurso los maestros nacionales del primer y segundo escalafón que lleven tres años de servicio en provisión en las Escuelas Nacionales el 1 de Diciembre de 1940, excepto los de nuevo ingreso, que no necesitan haber participado en los diversos concursos y en la forma de dirigir la tancia.

El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Educación dictada para la Fiesta del Libro Español del próximo día 23, en toda España. Escuelas y demás establecimientos de Enseñanza General organizarán dicho día sesiones lecturas para evocar las personalidades de nuestros clásicos del Siglo de Oro y ensalzar el idioma español y su utilidad en las Bibliotecas Públicas. Los Patronatos Provinciales para el fomento de Bibliotecas, Archivos, Museos Arqueológicos, de acuerdo con las autoridades educativas, organizarán un acto religioso en sufragio de las almas de los escritores muertos en defensa del Movimiento Nacional. El Ministerio de Educación: Unio de 1.000 pesetas para la mejor catalogación de los libros de la Literatura española desde 1900 a 1941; otro de 500, para el autor del estudio bibliográfico que se publique en cualquier periódico de España hasta el día 23, inclusive, con grado al tema de las Bibliotecas de Prisiones y su importancia social, y otro, de 1.000, para el mejor trabajo inédito con el fin de Sistema de clasificación adecuado a las Bibliotecas de Ayuntamientos y Municipales. Los Patronatos Provinciales asistidos del personal docente, en colaboración con la Delegación de Prisiones y el Frente de Juventudes, organizarán una encuesta pública con destino a las Bibliotecas de los Cuarteles y de las Prisiones, con el fin de señalar los libros con un descuento del 10 por 100. Concurso de traslados para la provisión de Escuelas Nacionales. Por una Orden del Ministerio de Educación se convoca a personal general de traslados en el personal del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza para proveer todas las vacantes definitivas de las Escuelas Nacionales hasta el 31 de Diciembre de 1941 por distintas causas, a saber: hallen servidas provisionales o interinamente, excepto las de las Escuelas Nacionales y aquellas otras cuya provisión esté reservada a procedimiento especial por la vigente legislación de Escuelas vacantes definitivas el 31 de Diciembre de 1940 y posterioridad a esta fecha, en vistas en provisión por traslados de depuración con posterioridad a dicha fecha, se incluyan las vacantes que hayan quedado vacantes por idénticos traslados producidos hasta la fecha de publicación de esta Orden. Podrán participar en el concurso los maestros nacionales del primer y segundo escalafón que lleven tres años de servicio en provisión en las Escuelas Nacionales el 1 de Diciembre de 1940, excepto los de nuevo ingreso, que no necesitan haber participado en los diversos concursos y en la forma de dirigir la tancia.

El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Educación dictada para la Fiesta del Libro Español del próximo día 23, en toda España. Escuelas y demás establecimientos de Enseñanza General organizarán dicho día sesiones lecturas para evocar las personalidades de nuestros clásicos del Siglo de Oro y ensalzar el idioma español y su utilidad en las Bibliotecas Públicas. Los Patronatos Provinciales para el fomento de Bibliotecas, Archivos, Museos Arqueológicos, de acuerdo con las autoridades educativas, organizarán un acto religioso en sufragio de las almas de los escritores muertos en defensa del Movimiento Nacional. El Ministerio de Educación: Unio de 1.000 pesetas para la mejor catalogación de los libros de la Literatura española desde 1900 a 1941; otro de 500, para el autor del estudio bibliográfico que se publique en cualquier periódico de España hasta el día 23, inclusive, con grado al tema de las Bibliotecas de Prisiones y su importancia social, y otro, de 1.000, para el mejor trabajo inédito con el fin de Sistema de clasificación adecuado a las Bibliotecas de Ayuntamientos y Municipales. Los Patronatos Provinciales asistidos del personal docente, en colaboración con la Delegación de Prisiones y el Frente de Juventudes, organizarán una encuesta pública con destino a las Bibliotecas de los Cuarteles y de las Prisiones, con el fin de señalar los libros con un descuento del 10 por 100. Concurso de traslados para la provisión de Escuelas Nacionales. Por una Orden del Ministerio de Educación se convoca a personal general de traslados en el personal del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza para proveer todas las vacantes definitivas de las Escuelas Nacionales hasta el 31 de Diciembre de 1941 por distintas causas, a saber: hallen servidas provisionales o interinamente, excepto las de las Escuelas Nacionales y aquellas otras cuya provisión esté reservada a procedimiento especial por la vigente legislación de Escuelas vacantes definitivas el 31 de Diciembre de 1940 y posterioridad a esta fecha, en vistas en provisión por traslados de depuración con posterioridad a dicha fecha, se incluyan las vacantes que hayan quedado vacantes por idénticos traslados producidos hasta la fecha de publicación de esta Orden. Podrán participar en el concurso los maestros nacionales del primer y segundo escalafón que lleven tres años de servicio en provisión en las Escuelas Nacionales el 1 de Diciembre de 1940, excepto los de nuevo ingreso, que no necesitan haber participado en los diversos concursos y en la forma de dirigir la tancia.

El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Educación dictada para la Fiesta del Libro Español del próximo día 23, en toda España. Escuelas y demás establecimientos de Enseñanza General organizarán dicho día sesiones lecturas para evocar las personalidades de nuestros clásicos del Siglo de Oro y ensalzar el idioma español y su utilidad en las Bibliotecas Públicas. Los Patronatos Provinciales para el fomento de Bibliotecas, Archivos, Museos Arqueológicos, de acuerdo con las autoridades educativas, organizarán un acto religioso en sufragio de las almas de los escritores muertos en defensa del Movimiento Nacional. El Ministerio de Educación: Unio de 1.000 pesetas para la mejor catalogación de los libros de la Literatura española desde 1900 a 1941; otro de 500, para el autor del estudio bibliográfico que se publique en cualquier periódico de España hasta el día 23, inclusive, con grado al tema de las Bibliotecas de Prisiones y su importancia social, y otro, de 1.000, para el mejor trabajo inédito con el fin de Sistema de clasificación adecuado a las Bibliotecas de Ayuntamientos y Municipales. Los Patronatos Provinciales asistidos del personal docente, en colaboración con la Delegación de Prisiones y el Frente de Juventudes, organizarán una encuesta pública con destino a las Bibliotecas de los Cuarteles y de las Prisiones, con el fin de señalar los libros con un descuento del 10 por 100. Concurso de traslados para la provisión de Escuelas Nacionales. Por una Orden del Ministerio de Educación se convoca a personal general de traslados en el personal del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza para proveer todas las vacantes definitivas de las Escuelas Nacionales hasta el 31 de Diciembre de 1941 por distintas causas, a saber: hallen servidas provisionales o interinamente, excepto las de las Escuelas Nacionales y aquellas otras cuya provisión esté reservada a procedimiento especial por la vigente legislación de Escuelas vacantes definitivas el 31 de Diciembre de 1940 y posterioridad a esta fecha, en vistas en provisión por traslados de depuración con posterioridad a dicha fecha, se incluyan las vacantes que hayan quedado vacantes por idénticos traslados producidos hasta la fecha de publicación de esta Orden. Podrán participar en el concurso los maestros nacionales del primer y segundo escalafón que lleven tres años de servicio en provisión en las Escuelas Nacionales el 1 de Diciembre de 1940, excepto los de nuevo ingreso, que no necesitan haber participado en los diversos concursos y en la forma de dirigir la tancia.

El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Educación dictada para la Fiesta del Libro Español del próximo día 23, en toda España. Escuelas y demás establecimientos de Enseñanza General organizarán dicho día sesiones lecturas para evocar las personalidades de nuestros clásicos del Siglo de Oro y ensalzar el idioma español y su utilidad en las Bibliotecas Públicas. Los Patronatos Provinciales para el fomento de Bibliotecas, Archivos, Museos Arqueológicos, de acuerdo con las autoridades educativas, organizarán un acto religioso en sufragio de las almas de los escritores muertos en defensa del Movimiento Nacional. El Ministerio de Educación: Unio de 1.000 pesetas para la mejor catalogación de los libros de la Literatura española desde 1900 a 1941; otro de 500, para el autor del estudio bibliográfico que se publique en cualquier periódico de España hasta el día 23, inclusive, con grado al tema de las Bibliotecas de Prisiones y su importancia social, y otro, de 1.000, para el mejor